Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	105728 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - LA UNIDAD**
NIT	900.498.879-9
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD	**JAQUELINE CAMPOS RINCON**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No. 63.366.158 Bucaramanga
CARGO	Secretaria General
NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	Nombrado mediante la Resolución No.00713 del 02 de septiembre de 2022, posesionado según Acta No.121 del 7 de septiembre de 2022.
FACULTAD PARA LIQUIDAR	Facultado para liquidar los Contratos y Convenios de conformidad con el artículo 5° de la Resolución No. 805 del 4 de octubre de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
NOMBRE COMPLETO	PROSUTEC S.A.S
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.293.507
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No. 70.556.042
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que en cumplimiento del Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente celebró la Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes del 04 de octubre de 2022, identificado con el código CCE-GAD-GI-30.

SEGUNDA: Que teniendo en cuenta lo anterior, el 02 de marzo de 2023 mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, **la UNIDAD** generó la Orden de Compra objeto de la presente liquidación con el **CONTRATISTA**, con la siguiente justificación *"Suministrar Consumibles de impresión para impresoras HP en las sedes a nivel nacional de la UAEGRTD para la Región 2"*.

TERCERA: Que el plazo inicial de ejecución de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se estableció desde el 07 de marzo de 2023, fecha en que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 15 de diciembre de 2023.

CUARTA: Que el valor de la Orden de Compra se pactó inicialmente por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS TRES MIL, QUINIENTOS PESOS MCTE ($32´903.500,00),** recursos que fueron respaldados presupuestalmente con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14723 del 08 de febrero de 2023 y Registro Presupuestal No. 310323 del 06 de marzo de 2023.

QUINTA: Que la supervisión de conformidad con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, fue ejercida durante su ejecución de la siguiente manera:

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	105728 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

CONSIDERACIONES

NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
EDGAR EMILIO GUERRERO NAVARRO	Profesional Especializado Grado 15 - Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	07/03/2023	Hasta su liquidación

SEXTA: Que la supervisión, mediante Memorando Interno 202430000010983 de 2024, solicitó a la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, la Liquidación de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

SEPTIMA: Que de conformidad con el Informe Final de Supervisión de fecha 18 de diciembre de 2023, el valor ejecutado por el Contratista y avalado por la supervisión, ascendió a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS TRES MIL, QUINIENTOS PESOS MCTE ($32´903.500,00)** dejando además constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones señaladas en la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

OCTAVA: Que de conformidad con el Certificado de Tesorería TES-03-2024 emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad, de fecha 09 de enero 2024, se efectuaron pagos a favor del **CONTRATISTA** por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS TRES MIL, QUINIENTOS PESOS MCTE ($32´903.500,00),** con cargo al Registro Presupuestal No. 310323 de 2023.

NOVENA: Que de conformidad con el Certificado de Legalización Contable expedido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD de fecha 11 de enero de 2024, se indica: *"(...) Que de acuerdo con la información soporte de los registros de la Contabilidad, con corte a la fecha de la presente certificación, la orden de compra* ***No. 105728 de 2023****, suscrito con* ***PROSUTEC S.A.S,*** *con* ***NIT. 900.293.507****, no presenta partidas conciliatorias, ni saldos pendientes por legalizar contablemente".*

DÉCIMA: Que la supervisión verificó previo a la autorización de los pagos realizados al **CONTRATISTA** con cargo a la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, la obligación legal relacionada con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que reglamentan la materia.

DÉCIMA PRIMERA: Que para la elaboración de la presente acta se tuvo en cuenta la documentación e información que hace parte integral del expediente de la Orden de Compra objeto de liquidación, tales como: **i)** Solicitud de liquidación, **ii)** Informe final de supervisión, **iii)** Certificaciones de Cumplimiento y Recibo a satisfacción expedidos por el supervisor, **iv)** Facturas presentadas y sus soportes por el CONTRATISTA, **v)** Certificaciones de Autorizaciones de Pagos suscrita por el supervisor, **vi)** Certificado de Tesorería TES, **vii)** Certificación contable. Esta documentación se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación.

DÉCIMA SEGUNDA: Que todos los documentos que soportan la ejecución la Orden de Compra objeto de la presente liquidación reposan en medio físico en las instalaciones de la UNIDAD, y bajo la custodia de esta por el período de tiempo determinado por Ley.

DÉCIMA TERCERA: De conformidad con las anteriores consideraciones y con base en los documentos que reposan en el expediente la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se procede a efectuar la presente liquidación, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	105728 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Liquidar de manera bilateral y de común acuerdo y de manera definitiva, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

SEGUNDA: El Balance Financiero de conformidad con el Informe Final de Supervisión y el certificado de pago TES -03 de 2024, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR DE LOS APORTES
Valor inicial de la Orden de Compra	$ 32´903.500,00
Valor Adicionado	$ 0
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	**$ 32´903.500,00**
Valor Ejecutado avalado por la supervisión	**$ 32´903.500,00**
Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA	**$ 32´903.500,00**
Saldo por pagar	$ 0
Valor no ejecutado	$ 0
Saldo a Liberar o Liberado del Registro Presupuestal No. 310323 de 2023	$ 0
Saldo a favor del CONTRATISTA	$ 0,00
SALDO NO EJECUTADO	**$ 0,00**

TERCERA: Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por lo cual, quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma el día: 13 DIC 2024

POR LA UNIDAD	POR EL CONTRATISTA
JAQUELINE CAMPOS RINCON Secretaria General	**MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA** Representante Legal PROSUTEC S.A.S

V°B° SUPERVISOR

EDGAR EMILIO GUERRER NAVARRO
Profesional Especializado Grado 15
Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Proyecto: Joan Manuel Ariza Traslaviña, Contratista - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Reviso: Carolina Tovar, Contratista- Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Aprobó: Héctor Hernando Acosta Jiménez, Coordinador - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	425536
Número de orden de compra a modificar:	105728
Total de la Orden de Compra:	32,903,500.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Nombre del solicitante:	Hector Hernando Acosta Jimenez
Proveedor:	PROSUTEC S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-06 16:28:52

Detalle o justificación
SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 105728 EN LA PLATAFORMA VIRTUAL, PARA LO CUAL SE ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL SUSCRITA POR LAS PARTES.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Jaqueline Campos Rincón
Documento: 63.366.158

Firma de proveedor
Nombre:
Documento